

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL

En las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ubicadas en Avenida Patriotismo 711-A, P.B., Sala INEGI, Colonia San Juan Mixcoac, Alcaldía Benito Juárez en la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del 14 de noviembre de 2019, se reunieron las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS), para llevar a cabo su Segunda Sesión Ordinaria 2019, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Ley del SNIEG).

La sesión se desarrolló de acuerdo con el siguiente Orden del día:

14:00 - 14:05	<p>Bienvenida del Comité Ejecutivo y Aprobación del Orden del día.</p> <ul style="list-style-type: none"> Enrique de Alba Guerra, Presidente del CESNIDS.
14:05 - 14:10	<p>Verificación del Quórum y Seguimiento de Acuerdos.</p> <ul style="list-style-type: none"> María Isabel Monterrubio Gómez, Secretaria Ejecutiva del CESNIDS.
14:10 - 14:20	<p>Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones 2019: Propuesta de actualización.</p> <ul style="list-style-type: none"> Roberto Gerhard Tuma, Director General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS, Vocal del Comité Ejecutivo, y Presidente del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo.
14:20 - 14:25	Comentarios.
14:25 - 14:35	<p>Encuestas sociodemográficas: Principales resultados y nuevos levantamientos 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> Edgar Vielma Orozco, Director General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI.
14:35 - 14:40	Comentarios.
14:40 - 14:50	<p>Censo de Población y Vivienda 2020: Avances y siguientes pasos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Edgar Vielma Orozco, Director General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI.
14:50 - 14:55	Comentarios.
14:55 - 15:05	<p>Registros Administrativos sociodemográficos: Resultados principales en el SNIDS.</p> <ul style="list-style-type: none"> Edgar Vielma Orozco, Director General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI.
15:05 - 15:10	Comentarios.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

15:10 - 15:20	<p>Estrategia para los Indicadores ODS para el año 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> Abel Mauro Hibert Sánchez, Subjefe de Análisis e Innovación de la Oficina de la Presidencia de la República, Invitado permanente del Comité Ejecutivo, y Presidente del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
15:20 - 15:25	Comentarios.
15:25 - 15:35	<p>Propuesta de nuevos vocales: CTE de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y CTE Sectorial en Salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> Enrique de Alba Guerra, Presidente del CESNIDS.
15:35 - 15:40	Comentarios.
15:40 - 15:50	<p>Inventario de Demanda de Información Estadística y Geográfica.</p> <ul style="list-style-type: none"> Angélica Rocío Mondragón Pérez, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información del INEGI.
15:50 - 15:55	Comentarios.
15:55 - 16:05	<p>Propuesta de nueva canasta básica del INPC.</p> <ul style="list-style-type: none"> Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas del INEGI.
16:05 - 16:15	Comentarios.
16:15 - 16:20	<p>Asuntos Generales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programas de Trabajo de los Comités Técnicos Especializados. - Avances del PAEG 2019. - Invitación y calendario de Sesiones inductivas al SNIEG. María Isabel Monterrubio Gómez, Directora General de Coordinación del SNIEG del INEGI.
16:20 - 16:25	<p>Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Comité Ejecutivo del SNIDS.</p> <ul style="list-style-type: none"> María Isabel Monterrubio Gómez, Secretaria Ejecutiva del CESNIDS.
16:25 - 16:30	<p>Clausura de la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Comité Ejecutivo del SNIDS.</p> <ul style="list-style-type: none"> Enrique de Alba Guerra, Presidente del CESNIDS.

DESARROLLO

El Doctor Enrique de Alba Guerra, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI, en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (SNIDS), dio la bienvenida y agradeció la presencia de las y los Vocales de las secretarías del Trabajo y Previsión Social, de Gobernación

a través del Consejo Nacional de Población, de Salud, de Educación Pública, de Seguridad y Protección Ciudadana, del Poder Judicial de la Federación, del Instituto Nacional de las Mujeres, y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; así como de las Presidencias de los Comités Técnicos Especializados de este Subsistema, del Secretario Técnico y la Secretaria Ejecutiva.

A continuación, la Maestra María Isabel Monterrubio Gómez, Secretaria Ejecutiva del Comité, dio lectura al Orden del día, en cumplimiento a lo que establece la Regla Décima Séptima, fracción II de las “Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información”; el Presidente del Comité Ejecutivo lo sometió a consideración de las y los integrantes, mismo que fue aprobado en sus términos.

Enseguida, en términos de lo previsto en las Reglas Décima Quinta, fracción XIV y Décima Séptima, fracción I del mismo ordenamiento, la Secretaria Ejecutiva del Comité informó que había *quórum* para llevar a cabo la sesión.

El Presidente del Comité Ejecutivo dio paso al punto de “Seguimiento de Acuerdos”; al respecto, la Secretaria Ejecutiva informó que el 11 de noviembre del año en curso, se envió vía correo electrónico a las Unidades del Estado que integran este órgano colegiado, el Reporte sobre el estatus de los Acuerdos del Comité Ejecutivo del SNIDS, en el cual se indicó que, de 16 acuerdos tomados en el CESNIDS, 10 estaban atendidos y seis se encontraban en proceso; se comentó que se recibió por parte del SIPINNA una actualización al acuerdo CESNIDS/1.5/2018, referente al apoyo de actividades para el Censo de Población y Vivienda 2020 según su competencia. No hubo comentarios al respecto.

Para continuar con el Orden del día, el Presidente del Comité Ejecutivo cedió la palabra al Maestro Roberto Francisco Gerhard Tuma, Director General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y Vocal del Comité Ejecutivo, para que expusiera lo correspondiente a la “Propuesta de actualización del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO) 2019”.

Al respecto, el Maestro Gerhard Tuma indicó que el SINCO es un clasificador utilizado para ordenar las ocupaciones existentes en los procesos productivos, agrupadas con base en la naturaleza del trabajo que realizan, su objetivo y sus funciones, así como conocimientos y habilidades requeridos; así mismo, permite generar información estadística estandarizada que contribuye a un mejor conocimiento del mercado laboral y facilitar las tareas de vinculación entre los sistemas de colocación laboral.

Como antecedentes informó que en el año 2008 iniciaron los trabajos para la integración de un clasificador de ocupaciones basado en el enfoque de competencias; en 2011 se acordó que se le denominaría Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO) y en el 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación como clasificador obligatorio para las Unidades de Estado que realizan actividades estadísticas y geográficas para el SNIEG, vinculadas a la información sobre ocupación y empleo; en



el marco del CTE de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social (CTEETPS), en 2016 se aprobó crear un Grupo de Trabajo para la actualización del SINCO, con el fin de dar cumplimiento a la práctica internacional de realizar actualizaciones a los clasificadores cada cinco años y en el 2018 se aprobó la propuesta de actualización.

En relación con la versión 2011, los principales ajustes se registraron en el aumento del número de subgrupos y grupos unitarios, pasando de 156 a 163 y de 468 a 490, respectivamente; los grupos principales disminuyeron de 53 a 52 y se mantienen las nueve divisiones que existían.

Para concluir, informó que el 29 de marzo de 2019, se puso a consideración del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (SNIDS), y que del 5 de abril al 21 de mayo de 2019 se llevó a cabo la consulta pública a través del Portal del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG); se realizaron los ajustes procedentes, y la versión final del SINCO se envió al Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.

Las y los integrantes del Comité Ejecutivo tomaron conocimiento de la actualización del Sistema de Clasificación de Ocupaciones (SINCO) y de los resultados de la consulta pública.

El Presidente del CESNIDS hará llegar a la Dirección General de Coordinación del SNIEG la versión actualizada del clasificador para su publicación en el Sistema de Compilación Normativa del Portal SNIEG, e informará de ello a la Junta de Gobierno del INEGI.

Las y los integrantes del CESNIDS que generen Información de Interés Nacional, realicen propuestas de Información de Interés Nacional y tengan a su cargo programas de información recurrentes, reportarán en la próxima sesión las actividades que llevarán a cabo para integrar en los mismos la actualización del SINCO.

Finalizada la presentación del Maestro Gerhard Tuma, el Doctor de Alba agradeció las observaciones enviadas al SINCO en el marco de la consulta pública y preguntó a los integrantes del CESNIDS que, si tenían comentarios, lo manifestaran.

Al no haber más comentarios, el Doctor de Alba señaló que este año debido al recorte presupuestal, la Junta de Gobierno del INEGI determinó no producir algunos programas de información; sin embargo, el equipo técnico de la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas (DGES) continuó trabajando en el diseño conceptual y planeando los levantamientos, en colaboración con varias de las Unidades del Estado integrantes del Comité Ejecutivo, las cuales apoyaron para conseguir fondos, lo que ha permitido que el Instituto en el último trimestre del año esté levantando diversas encuestas. Para exponer el tema le otorgó la palabra al Maestro Edgar Vielma Orozco, Director General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI, quien presentó lo correspondiente a las "Encuestas Sociodemográficas, Principales resultados y nuevos levantamientos 2019".

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'E', 'A', 'M', 'J', 'G', 'A']

El Maestro Edgar Vielma Orozco reconoció el trabajo realizado con las Instituciones para el rescate de los levantamientos, y presentó resultados de las Encuestas Nacionales de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), de Ocupación y Empleo (ENOE), y de la Dinámica Demográfica (ENADID).

De la ENIGH 2018 destacó que el ingreso corriente promedio trimestral en localidades Urbanas fue de 55,495 pesos y en localidades Rurales fue de 30,016 pesos; que el ingreso corriente promedio trimestral en áreas urbanas es casi el doble que el de áreas rurales. También mostró datos sobre el ingreso promedio trimestral monetario por grupos de edad, por características étnicas, por nivel de escolaridad, y por número de hijos, todas ellas por sexo.

Con respecto a la ENOE, destacó sus características y expuso datos de la tasa crítica laboral por ciudad; también comentó que a partir del segundo trimestre de 2019 se incorporaron las ciudades de Reynosa, Tamaulipas, Mexicali, Baja California y Ciudad Juárez, Chihuahua; y que para la ENOE 2020 se tiene el objetivo de incorporar al levantamiento las ciudades de Tehuantepec-Salina Cruz, Oaxaca, Chetumal, Quintana Roo y Xalapa, Veracruz, con la finalidad de ampliar la oferta de información laboral para mejorar la medición y caracterización de los mercados de trabajo urbanos y orientar el diseño y seguimiento de las políticas laborales a nivel regional y estatal.

De la ENADID 2018 expuso datos sobre fecundidad, tales como la tasa global y las tasas específicas para los años 2009, 2014 y 2018.

De la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) informó que se preparan resultados para su difusión en medios de comunicación por los titulares del Instituto Nacional de Salud Pública e INEGI, y que se publicarán en la página web del INEGI las bases de datos, los documentos conceptuales y sobre el diseño de la muestra, el informe operativo y de procesamiento, la nota técnica de principales resultados y la presentación ejecutiva de resultados.

El Maestro Vielma destacó que gracias a que diversas Unidades del Estado integrantes del Comité Ejecutivo apoyaron para conseguir fondos, se está trabajando en el levantamiento de las Encuestas Nacionales de Trabajo Infantil (ENTI), de Uso del Tiempo (ENUT), y de Inserción Laboral de los Egresados de la Educación Media Superior (ENILEMS), de las cuales presentó sus principales características.

La ENTI 2019 inició su levantamiento el 4 de noviembre y finaliza el 31 de diciembre de 2019; la ENUT 2019 inició el 21 de octubre y concluirá el 10 de diciembre de 2019, y la ENILEMS 2019 inició el 14 de octubre y termina el 31 de diciembre de 2019.

El Maestro Vielma también expuso las características y el avance de las Encuestas sobre las Finanzas de los Hogares (ENFIH), de Diversidad Sexual y Género (ENDISEG), y Nacional de Vivienda (ENVI).

El
J
R
K
Y
E
A

Comentó que de la ENFIH 2019 se tiene un avance de 76.2%; y que, a nivel nacional se cumplió con el avance estimado; que el porcentaje de entrevista completa superó al esperado sin considerar los códigos de vivienda deshabitada, uso temporal, uso diferente al habitacional y otra situación, y que se alcanzó 67% de viviendas con entrevista completa a nivel nacional.

De la prueba de la ENDISEG 2019, en septiembre de 2019 se llevó a cabo una reunión del INEGI con distintas Organizaciones Civiles e Instituciones Gubernamentales, en donde se consideró que la temática del cuestionario era suficiente y completa; y se reconoció la pertinencia de la metodología planteada para la recolección (como la audioentrevista y selección aleatoria de un integrante del hogar).

Para la ENVI 2020, de abril a mayo de 2019 se dio un acercamiento entre el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el INEGI; hubo ya reuniones de trabajo en los meses de agosto y octubre de 2019, con los representantes de las distintas instituciones del sector: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Sociedad Hipotecaria Federal, Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado e INFONAVIT; asimismo, en la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Comité Técnico Especializado de Vivienda, se formalizó un grupo de trabajo que será coordinado por el INFONAVIT y el INEGI para acordar el cuestionario.

El Doctor Enrique de Alba Guerra consultó si había algún comentario, a lo que el Doctor Enrique E. Minor Campa, Coordinador de Operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y Representante del Presidente del CTE en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, preguntó si los diferenciales relativos presentados sobre el ingreso de la ENIGH se mantienen también en el modelo estadístico que se aplica para la medición de la pobreza. El Maestro Vielma Orozco respondió que se podría realizar una revisión más detallada para esta temática.

El Maestro Ricardo César Aparicio Jiménez, Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y Suplente del Vocal del Comité Ejecutivo, agregó que el propósito del Módulo de Condiciones Socioeconómicas, y en particular del modelo estadístico, es medir la pobreza multidimensional por entidad federativa. No tiene ningún otro propósito, ningún otro alcance, está diseñado para asegurar la continuidad de la serie histórica de medición multidimensional de pobreza, por lo cual ni el INEGI, ni el CONEVAL recomiendan se use para otro tipo de propósitos.

El Doctor Enrique de Alba Guerra agradeció las contribuciones de diversas instituciones para llevar a cabo las Encuestas comentadas.

El Maestro Edgar Vielma Orozco informó que el INEGI levantará el "Censo de Población y Vivienda 2020" del 2 al 27 de marzo de ese año, la verificación de cobertura se llevará a cabo del 28 de marzo al 10 de abril de ese año, mientras que la encuesta de



posenumeración será del 27 de abril al 8 de mayo. Las bases para la coordinación, participación y colaboración en la organización del levantamiento del Censo quedaron asentadas en un acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 14 de octubre de 2019.

Se comentó que el Censo requiere de la colaboración de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de los Gobiernos Estatales y Municipales, de ahí que las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina realizarán el censo del personal que se encuentre encuartelado o destacado en buques y servicios navales; la Secretaría de Educación Pública facilitará aulas para capacitar al personal y, difundirá el Censo entre los alumnos; las dependencias y entidades tanto federales como estatales y municipales, facilitarán el uso de espacios físicos y mobiliario y, difundirán el Censo entre su personal; mientras que las y los policías y las dependencias de seguridad pública a nivel federal, local y municipal proveerán el resguardo y seguridad al personal que participe en la organización y levantamiento del Censo de Población y Vivienda 2020.

Señaló que el objetivo central del Censo es producir información sobre la dimensión, estructura y distribución espacial de la población, así como de sus principales características socioeconómicas y culturales; además de obtener la cuenta de viviendas y algunas de sus características. Apoyará la toma de decisiones de los sectores público, privado y social, y contribuirá al conocimiento de la realidad nacional.

El Maestro Vielma Orozco destacó que la información obtenida del Censo se usa para: la distribución de recursos en el país (Ley de Coordinación Fiscal); la conformación de distritos electorales (Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales); la medición de la Pobreza (Ley de Desarrollo Social); la delimitación de Zonas Metropolitanas como parte del ordenamiento territorial; la medición y el monitoreo de los avances de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el seguimiento a compromisos internacionales sobre Derechos Humanos; a la vez que es un insumo para las proyecciones de población.

El Censo se destaca por su universalidad, se censa a todas las personas que residen en México, incluye población en viviendas particulares, colectivas (cárceles y asilos, entre otros), población sin vivienda y personal del Servicio Exterior Mexicano. La captación de la información se realiza a través de entrevista directa utilizando dispositivos de cómputo móviles, y métodos complementarios como la autoenumeración por internet o la entrevista asistida por vía telefónica.

Con respecto a los cuestionarios para el levantamiento del Censo, el Maestro Vielma Orozco dio a conocer que se emplearán dos: el básico para la enumeración exhaustiva, con 38 preguntas; y el ampliado para obtener una muestra probabilística, que incluye todas las preguntas del cuestionario básico más otras adicionales siendo un total de 103 preguntas; describió sus características, así como diversos elementos que los destacan. Además, informó que se contemplan tres cuestionarios complementarios:

- De alojamientos de asistencia social, con 91 preguntas. Para aplicarse a la autoridad de alojamiento en aproximadamente cinco mil establecimientos.
- De localidad, con 45 preguntas. Dirigido a la autoridad local de localidades de menos de 2,500 habitantes.
- Del entorno urbano, con 23 preguntas. Para captarse por observación de manzanas en localidades de 2,500 o más habitantes.

Comentó que el personal del Censo estará plenamente identificado, pues portará una credencial con fotografía y holograma, así como un uniforme oficial con logotipo del INEGI. Cualquier persona podrá verificar la identidad del personal o aclarar dudas sobre el Censo, por medio del número telefónico 800 111 46 34, del correo electrónico atención.usuarios@inegi.org.mx, o de la consulta en el sitio de internet censo2020.mx, donde se encontrará información del evento censal, del reclutamiento y de contacto.

El Maestro Vielma concluyó destacando que son 51 millones de inmuebles a visitar, 45 millones son viviendas y de éstas, 36 millones están habitadas. Se prevé censar aproximadamente a dos millones de viviendas diariamente.

El Doctor Enrique de Alba Guerra preguntó si había algún comentario, a lo que la Doctora María de la Cruz Muradás Troitiño, Directora General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva del Consejo Nacional de Población de la Secretaría de Gobernación, y Suplente de la Vocalía del Comité Ejecutivo, preguntó si los cuestionarios del Censo los van a conocer antes. El Maestro Vielma Orozco contestó que sí se van a dar a conocer las temáticas de las preguntas.

También el Licenciado Marco Alejandro Calderón Argomedo, Director General Adjunto de Planeación e Información de la Secretaría de Educación Pública, y Representante del Vocal del Comité Ejecutivo, preguntó con respecto a los dispositivos móviles que se van a utilizar, si ya se ha definido en qué etapa del proceso se dejan de utilizar los mismos, dado que la Secretaría de Educación Pública está muy interesada eventualmente en recibirlos como donación. El Maestro Vielma Orozco enfatizó que el 80% de los dispositivos están en vías de llegar a México, el INEGI quedaría en espera de la solicitud formal de donación por parte de la Secretaría de Educación Pública, porque hay otras instituciones como la Secretaría de Bienestar que también están interesados en la donación. El Maestro Vielma recalcó que el uso de dispositivos móviles en el Censo ha permitido un gran ahorro, y el uso de estos bienes se optimizará, debido a que los utilizará el INEGI y otras dependencias del Estado Mexicano.

En referencia al punto de "Registros administrativos sociodemográficos: Resultados principales en el SNIDS", el Maestro Edgar Vielma informó que, en relación con la Publicación de información de estadísticas vitales, en el mes de octubre se publicaron las estadísticas de defunciones registradas 2018 (Homicidios) en formato de microdatos, datos abiertos y tabulados interactivos, acompañadas de sus respectivos metadatos, con lo que se completa la publicación de la serie de estadísticas vitales 2018. Refirió que, de las 722 611 defunciones registradas en 2018, 88.4% (638 862)

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'del', 'J', 'M', 'AL', and 'G'.

fueron causadas por enfermedades y problemas relacionados con la salud y el 11.6% (83 749) corresponden a defunciones de tipo accidental y violento, entre las que se encuentran los eventos de intención no determinada (5 556).

Para concluir el Maestro Vielma comentó que los resultados definitivos de 2015 a 2017 y los preliminares de 2018, de las defunciones de tipo accidental y violento, con énfasis en homicidios y en los eventos de intención no determinada, se presentaron a la Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México y en la reunión se acordó conformar un grupo de trabajo interdisciplinario entre las Autoridades de la Ciudad de México, la Secretaría de Salud y el INEGI para diseñar y operar un plan de trabajo para mejorar la certificación y registro de las defunciones y que se está concertando la participación del Instituto de Ciencias Forenses de la Ciudad de México, principal fuente informante en la entidad.

En lo que respecta a convenios de colaboración, informó que con el Instituto Mexicano del Seguro Social se trabaja para documentar la información de puestos de trabajo y se continúa con el intercambio, análisis y explotación de la información convenida; con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado se firmó el convenio el 27 de agosto de 2019 y se espera la primera entrega de la información en noviembre de este año; con el INFONAVIT se firmó el convenio el 13 de noviembre pasado y se espera la primera entrega de información el primer trimestre de 2020; con la Secretaría de Educación Pública se está realizando una revisión jurídica de la primera versión del convenio; con la Secretaría de Salud, se firmó en el 2018 y se encuentra en operación; se trabaja en aprovechar estadísticamente la información de beneficiarios del anteriormente llamado Seguro Popular; con la Secretaría de Gobernación, se están revisando las propuestas iniciales de dos convenios, uno en materia de población y, otro, de migración; y con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se está colaborando para la evaluación del programa “Jóvenes Construyendo el Futuro” en conjunto con otras Unidades del Estado utilizando la metodología de la OCDE, al tiempo de que está en revisión la versión inicial del convenio con el Servicio Nacional de Empleo.

En referencia a los Lineamientos de Discapacidad en proyectos del SNIEG informó que el INEGI a través de la legislación aplicable, garantizará que la información de registros administrativos de la Administración Pública, el Censo Nacional de Población y las Encuestas Nacionales incluyan lineamientos para la recopilación de información y estadística de la población con discapacidad. Y que se cuenta con una versión inicial revisada al interior de la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas y se compartió para una primera revisión con la Dirección General de Estadísticas Económicas, la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, y la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación, para su opinión. Indicó que el documento contiene lineamientos para captar, integrar y presentar información de discapacidad en censos, encuestas y registros administrativos, y que los siguientes pasos son que el Comité Ejecutivo del SNIDS tome conocimiento de la



versión inicial de los Lineamientos, la cual se distribuirá a los Comités Técnicos Especializados a través del Grupo de Trabajo en Discapacidad.

La Maestra Celia Aguilar Setián, Directora General de Estadística, Información y Formación en Género del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), y Vocal Suplente del Comité Ejecutivo, comentó que para contar con datos con perspectiva de género son fundamentales los Registros Administrativos; por lo que a INMUJERES le gustaría aportar su experiencia en estos trabajos, y promover el uso de esta información, porque es una de las fuentes fundamentales debido a que recogen el día a día y deben de arrojar los datos que se necesitan, respetando la privacidad de la información; también preguntó si ya se está incorporando el Big Data. El Maestro Vielma indicó que con gusto se considerará a INMUJERES, porque se quieren conformar bases de datos sólidas para que los tomadores de decisiones cuenten con información consistente; con respeto al Big Data el Maestro Vielma indicó que sí se está considerando y dio unos ejemplos.

El siguiente tema del Orden del día fue el referente a los "Objetivos del Desarrollo Sostenible", mismo que fue presentado por el Doctor Abel Mauro Hibert Sánchez, Subjefe de Análisis e Innovación de la Oficina de la Presidencia de la República, y Presidente del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS), quien manifestó que se está trabajando con el INEGI en la construcción de indicadores nacionales globales que permitan medir los avances de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que conforman la Agenda 2030.

Informó que el CTEODS ha venido trabajando en una estrategia para construir indicadores a nivel nacional que permitan medir los ODS. Como antecedente, comentó que la Agenda 2030 fue trabajada por 193 países de las Naciones Unidas, contiene 169 metas y 232 indicadores a nivel mundial, de los cuales, México debe reportar 169, pero actualmente se reportan 71.

Indicó que el concepto de sostenibilidad exhorta a velar por los tres principales pilares del desarrollo: el económico, el social y el medioambiental, sin priorizar uno sobre otro. Puntualizó que el social aunado al económico permite un desarrollo equitativo, pero si se suma el medioambiental se alcanza la sostenibilidad, con el social y medioambiental se da un desarrollo vivible, y la conexión entre el económico y el medioambiental permite un desarrollo viable.

La Agenda 2030 cuenta con el Consejo Nacional, que es la instancia de mayor nivel para discutir y aprobar las políticas públicas, alineada con la Agenda, y con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), que produce Información de Interés Nacional, que a su vez permite medir avances en la aplicación de políticas públicas asociadas a los ODS; ambas instancias tienen un mecanismo de comunicación formal que es el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS).



Informó quienes integran el CTEODS, y señaló que es necesaria la generación de información con carácter transversal que vaya acorde con los ODS y que es conveniente colaborar en el marco del Subsistema, a través de sus Comités Técnicos Especializados que podrían enfocarse en la revisión metodológica y verificación de factibilidad de producción, así como en la asignación de Unidades del Estado productoras que realicen el trabajo técnico.

Comentó que, a octubre de 2019 se ha publicado 42% del total de indicadores del Marco Global que se aplica para México; por ello se tiene como objetivo primario para el año 2020, publicar, en la Plataforma de la Agenda 2030, el mayor número posible de indicadores oficiales del ámbito Global y Regional. Actualmente se tiene el propósito de publicar 27 indicadores complementarios del Marco Regional con la colaboración de los cuatro Subsistemas Nacionales de Información, mismos que están por aprobarse en noviembre del año en curso en el seno de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

El Doctor Hibert Sánchez informó que en el SNIDS se cuenta con 27 indicadores del Marco Global que se publicaron en la Plataforma 2030, quedando pendientes 15 Indicadores Globales Tier I y 10 Indicadores Regionales Tier I. Mencionó que el CTEODS recomienda que estos 25 indicadores sean publicados durante el año 2020, en tanto que el INEGI será responsable de dar mantenimiento a la Plataforma agenda2030.mx, en la cual las Unidades del Estado podrán actualizar y adicionar los nuevos indicadores. Puntualizó cuáles serán los pasos para el año 2020.

El Doctor de Alba Guerra agregó que, de los 169 indicadores, la mayor parte corresponden al SNIDS, y habrá que trabajar para determinar cómo se van cumpliendo las metas que ya se señalaron; también se tiene que buscar la coherencia de los indicadores de los ODS con los que están en el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI). Lo importante es ver de qué manera se van a cumplir las metas aprovechando los trabajos de desagregación que ya se hicieron en el CNI y los ODS; también se necesita un trabajo enfocado a que los indicadores no solo se desagreguen por sexo, sino que se calculen también las brechas que se deriven; finalmente, hizo un reconocimiento al trabajo que están desarrollando las dependencias.

Para continuar con el Orden del día, el Doctor Enrique de Alba expuso las propuestas para integrar como Vocal del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a la Secretaría de Turismo, al Banco de México y al Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; también las propuestas para que el Consejo Nacional de Población sea parte del Comité Técnico Especializado Sectorial en Salud. El Doctor de Alba sometió a votación de las y los integrantes del Comité Ejecutivo las propuestas, las cuales fueron avaladas por unanimidad. El propio Doctor de Alba, como Presidente del CESNIDS, las someterá a la aprobación de la Junta de Gobierno del INEGI.



Acto seguido, el Doctor Enrique de Alba otorgó la palabra a la Maestra Angélica Rocío Mondragón Pérez, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información del INEGI, quien presentó el “Inventario de Demanda de Información Estadística y Geográfica (IDIEG)”;

indicó que tomando en consideración la actual renovación de integrantes en los órganos colegiados del SNIEG, así como la revisión de los temas que se abordarán en los Comités Técnicos Especializados, y la actualización de sus programas de trabajo, se consideró conveniente presentar el IDIEG.

El marco legal que sustenta la construcción del IDIEG es la Ley del SNIEG, que establece que la información del SNIEG debe cumplir con atributos y criterios de calidad, entre ellos la pertinencia y tiene que coadyuvar al desarrollo nacional. Otros elementos que sustentan al IDIEG son los Principios y Buenas Prácticas para las Actividades Estadísticas y Geográficas del SNIEG, y los documentos programáticos del SNIEG que establecen la obligación de garantizar la pertinencia de la información del Sistema.

Informó que el IDIEG es un padrón que identifica la demanda de información estadística y geográfica en el marco de las prioridades de información establecidas en el PESNIEG 2016-2040 para sustentar el diseño y la evaluación de las políticas públicas de alcance nacional.

Destacó que para el desarrollo del IDIEG se revisó 100% de los Tratados internacionales suscritos por México y aprobados por el Senado; 100% de las Leyes Generales, Federales y Nacionales, así como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

Por lo anterior, señaló que el IDIEG es una herramienta de apoyo para la planeación estratégica del SNIEG y para los trabajos de los órganos colegiados del mismo; y permite ubicar demandas de Información Estadística y Geográfica para el desarrollo nacional que aún no se están atendiendo.

La Maestra Mondragón comentó que, con corte al 12 de noviembre de 2019, se identificaron 911 Demandas de información en Tratados Internacionales, Leyes y en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; y especificó que hay diferentes formas de consulta en el inventario, como son: por tipo de documento normativo y por mapas temáticos. Para el caso del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, se tienen identificadas 105 Demandas de información, 66 en Tratados internacionales, 32 en Leyes y siete en el Plan Nacional de Desarrollo y Programas 2019-2024.

Mostró el ejemplo de los dos tipos de Fichas técnicas que se manejan en el IDIEG; e indicó que para solicitar el acceso al IDIEG se tiene que enviar un correo electrónico dirigido a ella (angelica.mondragon@inegi.org.mx), mencionando el nombre del solicitante, puesto, área de adscripción, institución, órgano colegiado del SNIEG en el

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large checkmark and several initials.

que participa, teléfono institucional y extensión, así como correo electrónico institucional. Concluyó su participación haciendo énfasis en que el 15 de noviembre del actual se realizará una presentación sobre el IDIEG en el marco de las sesiones inductivas al SNIEG.

El Doctor de Alba Guerra preguntó si había comentarios sobre este tema, a lo que el Doctor Enrique E. Minor Campa, Coordinación de Operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y Representante del Presidente del CTE en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, preguntó si estas demandas las identificó la Dirección General Adjunta de la Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información o hay alguna solicitud de por medio. La Maestra Mondragón indicó que la idea fue identificar las demandas en todas las leyes, los tratados, planes y programas vigentes sin ninguna restricción específica, y con base en las consultas que las dependencias hagan, éstas determinarán cuáles de ellas son factibles, cuáles son deben de atender o cuáles no son prioritarias.

La Licenciada Patricia Fernández Ham, Directora de Integración, Evaluación e Investigación del del Instituto Nacional de las Mujeres, preguntó si se dio seguimiento a las recomendaciones del ámbito internacional de las faltas de información. La Maestra Mondragón comentó que efectivamente se dio seguimiento a las recomendaciones del ámbito internacional sobre las faltas de información que tiene el Estado Mexicano en determinadas temáticas; como parte de ese seguimiento, y lo que se ha identificado de las recomendaciones también se incluyen en el Inventario.

El Doctor de Alba Guerra preguntó si los indicadores que planteó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público derivados del Plan Nacional de Desarrollo en la reciente sesión del Consejo Consultivo Nacional ya están contemplados en el Inventario. La Maestra Mondragón respondió que sí son los mismos que ya se tienen identificados en el Inventario, por lo que el IDIEG permite atender las demandas de información de la SHCP en el marco de la evaluación del desempeño de las dependencias.

El siguiente punto del Orden del día es el "Índice de Precios de la nueva Canasta Básica" estuvo a cargo del Actuario Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas del INEGI, quien mencionó que la Canasta básica actual está definida por representantes del Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico, e incluye 84 genéricos del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), entre los que no se encuentran incluidos productos como el maíz, pollo, pescado y jitomate; así mismo, el término "Canasta básica" confunde a usuarios con canasta del INPC. Por estas razones el Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios acordó sustituirlo por otra canasta.

Por ello, se tomaron los conceptos de gasto de las canastas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que se relacionan con 176 genéricos de la canasta del INPC. La Canasta alimentaria es de 42 genéricos, la no alimentaria es de 134 genéricos, y ambas consideran canastas Rural y Urbana. El

El Maestro Vielma señaló que estos puntos deben ser tratados en el seno de los CTE del SNIDS que correspondan.

El Doctor de Alba Guerra agregó que habría que ver el documento metodológico que se podría circular para recibir opiniones. El Actuario Blancas Espejo respondió que sí se compartirá dicho documento metodológico.

Como parte de los Asuntos Generales, la Maestra María Isabel Monterrubio Gómez, en su carácter de Directora General de Coordinación del SNIEG, presentó los "Resultados del Monitoreo del Tercer Trimestre del Programa Anual de Estadística y Geografía 2019", concernientes al SNIDS. Señaló que se dio seguimiento a 53 Actividades específicas, de las cuales 43 se encuentran en etapa aceptable, y 10 en estado crítico y de éstas, la mayoría tiene que ver con la elaboración y actualización del Programa de Trabajo de los Comités Técnicos Especializados. Aunado a esto, la Maestra Monterrubio extendió una invitación para cumplir en este último trimestre lo que se programó realizar en el PAEG este año, y que es importante que reporten el avance, y en su caso se especifique por qué no se ha podido cumplir.

La Maestra Monterrubio Gómez reiteró que como parte de las tareas de inducción y difusión del SNIEG, se está llevando a cabo la tercera ronda de sesiones inductivas para que las y los integrantes de los órganos colegiados conozcan la estructura del Sistema, sus avances, los documentos que lo rigen y su Portal en Internet, así como otros temas; extendió una cordial invitación para que asistan a las mismas en las instalaciones del INEGI, ubicadas en Av. Patriotismo 711, Col. San Juan Mixcoac, Ciudad de México, o que las sigan a través de Skype, conforme al calendario establecido.

Finalmente, la Licenciada Adriana Oropeza, Directora de Coordinación Técnica de la Vicepresidencia del INEGI, a solicitud del Actuario Arturo Blancas quien tuvo que retirarse de la sesión, informó que se publicó la nueva versión del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), el cual se encuentra en la página del INEGI para su consulta.

Las Unidades del Estado integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social **tomaron conocimiento en la sesión de los siguientes temas:**

- Estatus del seguimiento de los Acuerdos del Comité Ejecutivo.
- Encuestas sociodemográficas, principales resultados y nuevos levantamientos 2019.
- Propuesta de nueva canasta básica del Índice Nacional de Precios al Consumidor.
- Primer borrador sobre los Lineamientos de Discapacidad, elaborado por la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas.
- Avances en los Programas de Trabajo de los CTE.
- PAEG 2019. Resultados del Monitoreo del tercer trimestre.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large checkmark and several names.

- Invitación a participar en las Sesiones Inductivas al SNIEG, conforme al calendario que se presentó durante la sesión.

Así mismo, la Secretaria Ejecutiva dio lectura a los Acuerdos tomados por las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social en la sesión:

ACUERDOS

1. El Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social toma conocimiento de la actualización del Sistema de Clasificación de Ocupaciones (SINCO) y de los resultados de la consulta pública que se llevó a cabo del 5 de abril al 21 de mayo de 2019.

El Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social hará llegar a la Dirección General de Coordinación del SNIEG la versión actualizada del clasificador para su publicación en el Sistema de Compilación Normativa del Portal SNIEG, e informará de ello a la Junta de Gobierno del INEGI.

Las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social que generen Información de Interés Nacional, realicen propuestas de Información de Interés Nacional y tengan a su cargo programas de información recurrentes, reportarán en la próxima sesión las actividades que llevarán a cabo para integrar en los mismos la actualización del SINCO.

2. Las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social revisarán el Inventario de Demanda de Información Estadística y Geográfica (IDIEG) para identificar los requerimientos de información estadística y geográfica correspondientes a los temas de los Comités Técnicos Especializados que presiden.
3. Las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social toman conocimiento de los Avances en la planificación del Censo de Población y Vivienda 2020 y ratifican el acuerdo CESNIDS/1.3/2019, por el cual se establece la disposición para apoyar los trabajos del Censo de Población y Vivienda 2020.
4. Las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social toman conocimiento de los Principales resultados de los Registros Administrativos Sociodemográficos y ratifican el acuerdo CESNIDS/1.5/2019 para continuar colaborando en las actividades que permitan fortalecer las estadísticas basadas en los registros administrativos del SNIEG.
5. Las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social toman conocimiento de la estrategia presentada por el Comité



Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del conjunto de indicadores del marco regional; en el marco de sus atribuciones llevarán a cabo las actividades que les corresponda para integrar y publicar los indicadores globales y regionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al cierre 2019 y prever la actualización 2020.

6. Las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social aprueban la propuesta de inclusión de la Secretaría de Turismo, el Banco de México y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, como Vocales en el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el Presidente del CESNIDS la someterá a la aprobación de la Junta de Gobierno del INEGI.
7. Las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social aprueban la propuesta de inclusión del Consejo Nacional de Población en el Comité Técnico Especializado Sectorial en Salud; el Presidente del CESNIDS la someterá a la aprobación de la Junta de Gobierno del INEGI.
8. Las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social acuerdan que la Secretaría Ejecutiva del Comité Ejecutivo enviará a quienes integran este órgano colegiado, el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2019 para recoger sus comentarios, elaborar la versión definitiva y proceder a su firma.

Siendo las 16:30 horas, el Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, agradeció a cada integrante su asistencia y procedió a clausurar la Segunda Sesión Ordinaria 2019, con la participación de las servidoras y los servidores públicos siguientes:

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Firma
Enrique de Alba Guerra INEGI	Presidente del Comité	
Edgar Vielma Orozco INEGI	Secretario Técnico	
María Isabel Monterrubio Gómez INEGI	Secretaria Ejecutiva	

(Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin)

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Firma
Roberto Francisco Gerhard Tuma Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Vocal	
Antonio Amerlinck Assereto Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Vocal Suplente	
Juan Carlos Gómez Martínez Secretaría de Salud	Vocal Suplente	
María de la Cruz Muradás Troitiño Secretaría de Gobernación	Vocal Suplente	
Celia Aguilar Setién Instituto Nacional de las Mujeres	Vocal Suplente	
Ricardo César Aparicio Jiménez Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	Vocal Suplente	

Del Poder Judicial de la Federación, asistió José Manuel Toral Cruz, Secretario Técnico de Proyectos Estratégicos de la Dirección General de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura Federal.

De la Secretaría de Educación Pública, asistieron: Marco Alejandro Calderón Argomedo, Director General Adjunto de Planeación e Información; y Lourdes Ana María Romero Cipriano, Directora General Adjunta de Control y Normas.

De la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, asistieron: Alejandro Canales Cruz, Director General de Gestión de Servicio de Ciberseguridad y Desarrollo Tecnológico; José Manuel Huerta Vázquez, Director Plataforma México; y Francisco Javier Maciel Silva, Director de Área.

De la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, asistieron: Heriberto García Zamora, Director General de Desarrollo Regional, y Suplente de la Presidenta del CTEV; y Héctor Javier Macías Cuesta, Líder de Proyecto.

De la Oficina de la Presidencia de la República, asistieron: Abel Mauro Hilbert Sánchez, Subjefe de Análisis e Innovación, y Presidente del CTEODS; y Andrea Lara Guevara, Coordinadora Técnica de la Agenda 2030.

Del Instituto Nacional de las Mujeres, asistieron: María Eugenia Medina Domínguez, Directora de Estadísticas de Género; y Patricia Fernández Ham, Directora de Integración, Evaluación e Investigación.

Del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, asistió Enrique Eliseo Minor Campa, Coordinador de Operación, y Representante del Presidente del CTEIPIDNNA.

Del Consejo Nacional de Población, asistió Karla Hernández Torres, Directora de Cultura Demográfica.

De la Secretaría de Cultura, asistió Roberto del Rivero Pérez, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional, y Representante de la Presidenta del CTEIC.

De la Dirección General de Estadísticas Económicas del INEGI, su titular, Arturo Blancas Espejo; y Elizabeth Patricia García Flores, Directora de Diseño Conceptual.

De la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI, asistieron: Omar Muro Orozco, Director General Adjunto de Registros Administrativos Sociodemográficos; y Alba Mercedes Miranda Leyva, Jefa del Departamento de Coordinación y Logística para Proyectos Sociodemográficos.

De la Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales del INEGI, asistió Andrea Fernández Conde, Directora General Adjunta de Difusión y Servicio Público de Información.

De la Vicepresidencia responsable del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social del INEGI, asistieron: Fernando Gay García, Secretario Particular del Vicepresidente del SNIDS; Adriana Oropeza Lliteras, Directora de Coordinación Técnica; y Yovana Vannesa Moreno Cervantes, Jefa de Departamento de Vicepresidencia en la Ciudad de México; y, a través de videoconferencia en Aguascalientes, Eric Manuel Rodríguez Herrera, Director de Planeación.

De la Dirección General de Coordinación del SNI-EG del INEGI, asistió Angélica Rocío Mondragón Pérez, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información y Norma Bustamante Quintana, Directora de Seguimiento a los Subsistemas Nacionales de Información.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'El', 'J', 'of', 'lea', '72', 'y', 'SE', 'AA', and a signature at the bottom.]